



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-26788143- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-233-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/3 documento N° RE- 2024-26788067-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1495/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.26 11:36:07 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.26 11:36:07 -03:00

ACTA ACUERDO

GENNEIA DESARROLLOS S.A. /APJAE

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 07 días de marzo de 2024, se reúnen por una parte y en representación de la **ASOCIACION DEL PERSONAL DE JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA** representada en este acto por el Sr. Norberto MANZANO y Gustavo KESSEL, en su carácter de Secretario General y Secretario de Relaciones Laborales respectivamente con domicilio en la calle Moreno 1140, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "APJAE", y por la otra parte **GENNEIA DESARROLLOS S.A.**, en adelante denominada "**LA EMPRESA**", con domicilio constituido en la calle Nicolás Repetto 3676 3° Piso de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Gerente de Administración de Personal y Relaciones Laborales Sr. Julián CABANCIC y por su Jefe de Administración de Personal y Payroll Sr Diego W. Arin, calidad que acreditan con la documentación adjuntada al presente; quienes convienen celebrar el presente Acuerdo y que resulta suscripto exclusivamente por las partes por no contar con la figura del delegado gremial, dando cumplimiento así con las previsiones contenidas en el Artículo 17 de la Ley 14.250.

Las partes desean instrumentar un nuevo acuerdo, que será aplicable a los trabajadores de GENNEIA DESARROLLOS S.A. comprendidos en el CCT 1296-2012-E. que se desempeñan en la usina ubicada en la Ciudad de El Bracho, Provincia de Tucumán y en el marco de la paritaria correspondiente al periodo **1 de Marzo de 2023 hasta el 29 de Febrero 2024**, el cual se instrumentara de la siguiente forma:

PRIMERO: A partir del mes de FEBRERO de 2024 inclusive, la Empresa otorgará un incremento del 15% (quince) que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de enero de 2024. Se adjunta al presente, como Anexo I, la correspondiente escala salarial.

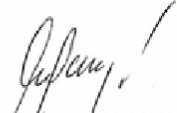
SEGUNDO: Este acuerdo tendrá aplicación inmediata y cobrará vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente.

TERCERO: Sin perjuicio de lo aquí expuesto, las partes establecen efectuar un monitoreo en forma constante del presente acuerdo salarial.

CUARTO: Cualquiera de las partes que suscriben el presente acuerdo podrá solicitar, individual o conjuntamente, la homologación de este acuerdo ante la autoridad de aplicación, obligándose las firmantes a concurrir a las audiencias que pudieran designarse a tales efectos.

A los efectos previstos en el Art. 4 del DNU 397/2020 en este marco de emergencia y excepción, se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada parte, insertas


Gustavo KESSEL
Secretario de Relaciones Laborales


Norberto MANZANO
Secretario General


JULIÁN CABANCIC
APODERADO


DIEGO ARIN
Administrador de Personal
GENNEIA S.A.

en el presente acuerdo y en los Anexos, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Sin más, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y dos para ser presentados, por cualquiera de las partes, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su correspondiente homologación.



Gustavo KESSEL
Secretario de Relaciones Laborales



Norberto MANZANO
Secretario General



JULIÁN CABANCIG
APODERADO



DIEGO ARIN
Administración de Presupuesto
GERENCIA S.A.C.

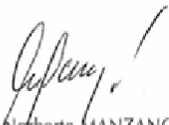
ACTA ACUERDO GENNEIA DESARROLLOS S.A./APJAE

ANEXO I

Categoría	01/01/2024	01/02/2024
J-I	658.507,65	757.283,79
J-II	779.211,63	896.093,37
J-III	946.151,45	1.088.074,16

(*) Los Básicos indicados son la base de cálculo de los adicionales que surgen del CCT según corresponda.


Gustavo KESSEL
Secretario de Relaciones Laborales


Roberto MANZANO
Secretario General


JULIÁN CABANIC
APODERADO


Diego ARIN
Administrador de Personas
GENNEIA S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 233-24 Acu 1495-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.